# LA PROTESTA

Año 18 — Precio: 5 ctvs. — Buenos Aires, Martes 9 de Diciembre de 1913 — (PORTE PAGO) — Núm. 2107

DIARIO DE LA MAÑANA
Redacción y Administración: Cangallo 2559
Unión Telef. 4101 (Mitre)

Correspondencia dirijase a LA TROTESTA
Valores, giros, etc. a A. Barrera

Suscripción pago adelantado:
Mensual en la repùblica: $ 1.50. Exterior: 0:80 oro

LA PROTESTA, Diciembre 9 de 1913


## ANGUSTIA

(Para Alberto Ghiraldo)

Muchas veces a solas, con mi dolor a cuestas, sabe invadirme cierto pesimismo generado por lo mucho malo y sombrío que aún entre nosotros subsiste, y que no hemos podido arrancar de raíz; rezagos de una moral arcáica, atavismos prendidos a nuestras almas cual pulpo gigantesco impidiendo el desenvolvimiento natural de la existencia, ahogando en gérmen, una vida que exenta de esas ataduras, habría de ser el genuino exponente del prototipo anarquista.

Siempre en contacto con los compañeros, encontramos entre ellos almas blancas, exponentes raros de la pureza del ideal sin máculas que sustentan; son consecuentes con él, lo han sentido de verdad, ha llegado a lo más hondo de su sér, echó raigambres profundos en su alma y obran, o hacen un esfuerzo intenso por obrar de acuerdo con sus convicciones. No son perfectos, no son íntegros, pero marchan hacia la perfección, hacia la integridad.

¿No debiéramos ser así todos los anarquistas? ¿Ese vehemente deseo de ser consecuentes con los principios que forman nuestro «yo» moral no debe ser común a todos los anarquistas?

El anarquismo, comparado con cualquier creencia, religión, etc., es superior a todos desde cualquier punto de vista que se le juzgue; el anarquista, luego debe ser como lógica consecuencia, superior desde cualquier punto también al que no piense como él, es decir, al adversario, o al que desconozca el anarquismo.

¿Por qué, entonces, hay entre los nuestros, personas que por sus actos se hacen tan repulsivos, malgrado sustentar un ideal que es como un crisol en el que se refunde una vida inútil para dar luz a una nueva vida sana, noble y grande? Pero ¿serán anarquistas esos? ¿No habrá pasado el ideal por sus cerebros como esas golondrinas que pasan volando a flor de agua sin desflorar siquiera su superficie? Tal creo a veces por sus acciones tan obscuras, tan negadoras de nuestro bello ideal. A veces dudo porque sus acciones son puras, nobles.

¿Por qué esa dualidad entonces? ¿por qué ser y no ser? ¿por qué el anarquismo a ratos, cuando éste debe ser corriente vital perenne, manantial inagotable de puras aguas para que beban en él todos los sedientos?

Pienso, y una angustia torturadora invade todo mi sér.

Zola hacía decir a uno de sus personajes «es que no aman, que si amaran»...

Yo digo sin pretensiones de hallar una frase nueva: es que no piensan, que si pensaran, obrarían distintamente.

El anarquista, es la resultancia de la evolución. ¿No habrán evolucionado completamente éstos? ¿No habrán podido arrancar el pasado que gravita sobre sus almas con sus cargas de atavismos? Creo en eso más bien que en algo más dudoso a pesar de la incertidumbre en que me colocan mis propias preguntas.

He leído: «Anarquía es la vida libre sin que política, moral ni económicamente, un hombre predomine sobre otro», y he quedado pensando.

En anarquía el hombre será perfecto, superior, el amor allanará asperezas el libre acuerdo anulará dificultades.

La vida sonreirá dichosa, engrandecida y purificada de todas las pestilencias que en la actualidad corrompen los más puros sentimientos, haciéndonos malos, aun cuando no deseamos serlo, tornándonos déspotas, aun cuando sabemos que no es anárquico el despotismo del hombre sobre el hombre.

Y pensando en la vida anárquica que nos depara el futuro, la angustia que invade mi sér huye lentamente, dejando paso a una sensación de bienestar, a una racha de optimismo alentador que parece querer decirme: ¡adelante! los hombres del futuro serán perfectos!

Y entonces llego a disculpar hasta cierto punto, todos los errores, todos las opresiones que a veces entre nosotros mismos se producen.

¡Hay tanto amor en el alma del anarquista! ¿Cómo no perdonarlos?

Florentino Giribaldi.

## El mitin del domingo

El día pésimo, la lluvia continua que cayó a la tarde, precisamente a la hora que debía efectuarse el mitin que la F. O. L. B. había organizado para protestar contra las bárbaras leyes de represión, no fué óbice para que éste se llevara a cabo y asumiera proporciones magnas e inesperadas.

Desde mucho antes de la hora señalada para dar comienzo al acto comenzaba a afluir el público en grupos bulliciosos y entusiastas. Juventud toda, juventud nueva que viene con sus bríos propios de esa etapa de la vida a poner su nota cálida en este ambiente frío, malsano, mercantilista...

Como oposición a esta, el escuadrón y un enjambre de pesquisas llegó también al lugar del mitin.

En la imposibilidad de realizarlo en la plaza por no haber cesado la lluvia se habilitó el amplio salón de la Federación Marítima, Irala 1745 el que en breves instantes quedó materialmente repleto. Imposible era romper esa ola, abrirse paso entre ella para llegar a la tribuna.

Desfilaron por esta los oradores; no vamos a hacer un resumen de lo dicho por éstos, esta es misión que se abroga la policía de investigaciones que hasta se permite sacar versión taquigráfica, diremos tan sólo que la nota ardiente, viril, audaz y brava, estuvo en todos los labios de los que ocuparon la tribuna logrando trasmitir a la concurrencia ya de suyo caldeada, nuevos entusiasmos la que al terminar cada discurso tributaba al orador una salva de aplausos entre mueras a la Ley Social y vivas a LA PROTESTA, Antillí y Barrera. El acto terminó casi entrada la noche aun cuando el público al parecer hubiera deseado que éste se prolongara.

Con la protesta popular del domingo hemos comenzado la serie de actos análogos que hemos de continuar llevando a cabo; en esta ciudad mercantilista, en este turbión dispuesto a tragarse todo en medio del mayor silencio nosotros estamos dispuestos esta vez a hacer una excepción: nuestros compañeros Barrera y Antillí no han de ser condenados impunemente, la opinión pública ha de pesar sobre la Ley Social más que ésta sobre el pueblo.

El juez Serú va ha tener que apartar un momento los ojos del código para mirar desde el balcón de los tribunales la ola popular en la calle demandando justicia, reclamando dos víctimas a quienes para considerarlas delincuentes, es menester recurrir al sofisma, a la sutileza o retrogradar a la época de la barbarie de Rosas en que a periodistas como Sarmiento, se les aventaba la imprenta de «El Sonda» a los infiernos, y se les obligaba a huir al extranjero para salvaguardar la vida del salvajismo del dictador.

Aquí nosotros, en Montevideo, Brasil, Paraguay y Chile los compañeros, dispuestos estamos ha emprender la cruzada libertadora: o nos cubrimos de satisfacción y orgullo salvando de las garras de la ley a nuestros compañeros, o se ha de prostituir una vez más la justicia argentina cubriéndose de vergüenza al condenarlos.

No esperemos los acontecimientos compañeros; nuestra misión desde hoy está en la calle, en la plaza pública, en el periodismo nuestro.

Todos con nosotros. La F. O. R. A. los centros anarquistas, todos los hombres libres han de manifestarse tales en esta circunstancia. Se juega en esto la libertad de dos hombres y la dignidad de todo un pueblo.

Sepamos ocupar nuestro puesto sin vacilaciones ni cobardías y aprestémonos a impedir que esa monstruosidad jurídica se lleve a cabo y a impedir también que la ley social continúe subsistiendo.

Si hemos tolerado por circunstancias especiales que esta viera la luz, hoy estamos en el ineludible deber de arrojarla a la sombra.

Por la libertad de imprenta, por la libertad de pensamiento, por nuestra dignidad de hombres protestemos, en la calle, en la plaza pública, en el periodismo obrero, en donde haya un oído que nos escuche: o nos cubrimos de satisfacción y orgullo salvando de las garras de la ley a nuestros compañeros, o se ha de prostituir una vez más la justicia argentina cubriéndose de vergüenza al condenarlos.

Del pueblo depende, lo uno, o lo otro.

## La dirección de LA PROTESTA

### Dos cartas explicativas

Compañero Alberto Ghiraldo:

Desconformes con la resolución de usted, de no sacar el diario mañana, martes, hemos hablado nuevamente ayer con los compañeros del Comité y con Antillí y Barrera, habiendo acordado que aparezca con los compañeros que han ayudado hasta ahora en la Redacción y que estén conformes en ello.

Se ha tomado esta determinación teniendo en cuenta también que en el diario, desde los primeros días de hacerse cargo usted de la redacción, se vienen publicando cosas con las que en ninguna forma estamos de acuerdo ninguno de los que en él estamos trabajando.

El sábado debía haberse aclarado este asunto. Pero dado en la forma que se presentó, no se pudo hacer. Además, y por lo que a mí respecta, si no le manifesté antes mi desconformidad, ha sido por esperar a que se solucionase en forma de no crear conflictos en los momentos precisos en que la campaña por la libertad de Antillí y Barrera, debía ocupar la atención de todos. Hoy las cosas se presentan en forma que piden una resolución, y por eso se ha tomado esta determinación de que LA PROTESTA aparezca mañana, aun cuando esto dé lugar a su renuncia. Si desea y le parece que vaya a hablarle personalmente yo o cualquier otro compañero de los que estamos acá, indíquenos la hora donde podremos verlo; y si no, puede pasar por el local del diario, para arreglar definitivamente el asunto.

Saludos, fraternalmente,

Julián López.

Buenos Aires, 8 Diciembre de 1913.

Compañero Julián López:

El asunto, como usted dice, queda resuelto «definitivamente» por ustedes mismos. Ojalá sea en bien de todos. Ahora, como hay cosas que no es necesario discutir, porque con ello no habrían de cambiarse los resultados, sólo me resta pedirles saquen mi nombre del diario y lamentar que la actitud asumida por el Comité me impida llevar hasta el fin, la campaña iniciada contra la Ley Social, bajo tan buenos auspicios. Aunque confío en que ustedes sabrán continuar la obra de lucha, a la cual tengo el convencimiento de haberle dado cuanto estaba a mi alcance.

Pido así mismo, que, como única explicación al público, de mi separación del puesto de director de LA PROTESTA, sean publicadas en el número de mañana, estas dos cartas: la suya comunicándome la resolución del Comité y esta mía con la renuncia obligada.

Su compañero affmo.,

Alberto Ghiraldo.

## Voces de protesta

### DEL BRASIL

El camarada J. Borobio en carta particular remitida a un compañero de esta informa de los trabajos preliminares que se han iniciado allá para promover una intensa campaña contra la Argentina, motivada por la existencia y aplicación de las leyes de residencia y social, y por el asalto que ha sufrido este diario de parte de la policía de investigaciones.

Asegura el compañero informante que el periodismo burgués se ha ocupado intensamente de estos asuntos y que en esta semana la Federación va a efectuar un mitin de protesta en ese sentido, el que ha dado el ambiente, ha de asumir magnas proporciones. Esperamos las correspondencias que en dicha carta promete enviarnos. ¡Muy bien camaradas! La solidaridad internacional se impone en estas circunstancias.

Blasco Ibáñez y demás escritores tartufos han cantado las grandezas de la Argentina nosotros, cantaremos sus bajezas.

¡Veremos quien canta más alto!

### NUESTRA PROTESTA

«Ante el atropello brutal llevado a cabo por la policía de la capital federal

clausurando el diario LA PROTESTA y poniendo presos bajo proceso a su administrador y redactor, no podemos silenciar nuestra voz; hacerlo sería asumir de principio una actitud cobarde, ya que el acto implica un ultraje y una restricción a la libertad de imprenta.

Si ya no se puede manifestar las ideas por escrito; si ya no se puede alzar la voz en una plaza pública, como no sea para embaucar al pueblo con promesas de políticos — ¿qué libertades son las que restan a los trabajadores en esta república de Sarmiento y Alberdi?

Esperamos de los diarios mercantilistas que callaron el hecho, una respuesta satisfactoria.

En tanto, nosotros protestamos contra el atropello brutal, y emplazamos a los trabajadores y hombres de corazón a que hagan lo mismo».

(De «La Racha», Mar del Plata).

## LA CONDENA DE ANTILLI

«A pesar de la vibrante defensa del abogado Vicente Martínez Cuitiño, y de la injusticia manifiesta que entrañaba la sola detención del camarada Antillí, la justicia argentina ha encontrado modo de conciliar la dignidad personal con la indignidad de una condena arbitraria e injusta.

El juez Serú ha traspasado todos los límites de la conciencia prestándose incondicionalmente a servir de instrumento a las pasiones bajas, y al espíritu vengativo de la clase privilegiada.

Su fallo condenatorio ha puesto de manifiesto una vez más el servilismo de todos los poderes incluso el judicial a la voluntad de los capitalistas.

Hoy más que nunca, si se deja en pie el famoso fallo, podrá decirse que estamos en un país, donde se desconocen todos los derechos y todas las libertades.

Por la causa de la civilización y del progreso, para impedir tan siquiera ese brusco salto a atrás, a épocas de barbarie ya lejanas, debe impedirse que ese atentado sin nombre llegue a convertirse en un hecho consumado.

El pueblo sobre todo debe impedir que se torture y se encarcele a uno de sus hijos por el solo delito de exponer libremente sin miedos, ni cobardías sus anhelos de reivindicación social.

A trabajar, entonces, compañeros, para arrancar de las garras del monstruo a la carne hermana que sufre nuestros dolores y comparte con nosotros nuestras esperanzas».

Germinal.

(De «El Combate», Chacabuco).

## RECEPCION DIGNA

Aun cuando en el parlamento los diputados socialistas se manifiesten patriotas y nacionalistas como el más «vetusto» de los conservadores, han pasado por sobre las fronteras y se llegaron a Montevideo como buenos internacionalistas a divulgar sus ideales entre el pueblo de allá.

Fué aquello una peregrinación curiosa. Los parlamentarios argentinos conjuntamente con su colega Frugoni, debían presentarse al congreso a reclamar el pronto despacho de la ley que hace «obligatoria» la jornada de 8 horas de trabajo.

Un público numeroso concurrió a presenciar la ceremonia del ritual político. Al asomar los leaders, una rechifla infernal seguida de: ¡Muera la tiranía argentina! ¡abajo la ley social! etc., hizo poner rojos de vergüenza a estos ocurrentes señores.

Luego, en la explanada Maciel efectuaron un mitin al cual no pudieron los compañeros concurrir, pues los socialistas, a medida que llegaban, los hacían prender con la policía. Por último, efectuaron una conferencia en la Sociedad Francesa, donde tampoco se permitió la entrada a los nuestros.

La sinfonía de pitos, y los gritos molestos de la concurrencia que no comulgaba con esos mercaderes del voto, podía repetirse y no era eso precisamente lo que los peregrinos querían cosechar: lo esencial era el voto.

En sus conferencias no se acordaron de que procedían de un país en que imperan la vergonzosa ley social y de residencia; no se acordaron de las víctimas que aún gimen en las prisiones, del asalto a este diario, etc., etc.

Justo, pues, que los compañeros de Montevideo, víctimas casi todos de estas leyes, les hicieran esa demostración de desagrado a los representantes del parlamento argentino.

## JUAN CREAGHE

Ayer ha visitado esta redacción el viejo luchador y fundador de este diario Dr. Juan Creaghe.

En torno de este hombre excepcional que cual un roble milenario permanece erguido desafiando las tormentas de la vida que siempre hanle azotado, debiéramos hablar mucho. No disponemos de tiempo y ni él lo disponía para comunicarnos sus impresiones recogidas en su estadía en Méjico, California y Chile. Se fué volando, ágil, como un niño, y como tal, siempre risueño.

Le vimos contemplar la rotativa en la que él puso sus entusiasmos y su bolsa y sus ojillos llenos de luz brillaron de contento al verla en actitud de parir este número.

Le prometimos una visita para trasmitir al lector las impresiones de este noble viejo que debiera servir de ejemplo a muchos jóvenes.

## Florencio González

Nos han arrancado de aquí mismo, de esta mesa en que escribimos estas cuartillas a Antillí y Barrera, injustamente, bárbaramente. Porque sí; porque estorbaban a ellos, que tanto estorban a nosotros y a todo el mundo. Han cometido una injusticia y por tal, como anarquistas — vale decir verdaderos y únicos partidarios de la justicia, protestamos, protestaremos con toda la energía de nuestra alma contra todo lo que como en el caso actual implica abuso, y cercenamiento de un derecho que nos pertenece. Pero no nos hemos obsesionado con el caso de Antillí y Barrera. El caso Florencio González, caído en iguales circunstancias que nuestros compañeros de tareas, reclama también nuestra atención. No haremos distinción en esto; no debe hacerla el pueblo, los anarquistas, los hombres libres. Tan infame es el proceso a LA PROTESTA como a «El Combate». La misma ley los condena, entonces lógico es que la voz del pueblo se eleve al unísono reclamando justicia por igual, para unos como para otros.

El caso González es, si se quiere tanto, o más irritante que el de Antillí y Barrera; estos ya saben por lo menos que hay un juez que tiene ansias, que ya las ha manifestado de hundir al primero por 3 años en la cárcel y absolver al segundo; González no sabe qué suerte le espera. Los jueces se desentienden, ambos el del crimen y el federal, se declaran incompetentes, y mientras tanto, la víctima, enfermo angustiado, espera que el dilema se determine: la libertad que es la vida, o la cárcel, que en este caso, para el camarada aludido, sería la muerte.

Se le procesa por periodista altivo. ¿Puede la cárcel matar la altivez de estos hombres que son como predestinados a morir de pie? ¡No! lo afirman ellos desde la cárcel misma; primero, Albino Dardo López, desde la de San Nicolás, luego Antillí desde el Departamento, ahora Florencio desde la de Mercedes.

¿Queréis una prueba? Leed lo que en su periódico escribe y converceos luego, señores jueces que no estuvo errado Sarmiento cuando afirmó que «no se matan las ideas»:

CONTRA LA LEY SOCIAL

La acción contra la ley social, como contra todo lo que emane del despotismo, debe ser esencialmente anarquista.

La ley social ha de pasar al montón de los trastos viejos e inservibles, por nuestra sola y única voluntad.

La propaganda ha de encarrilarse, pues, no con el fin de conseguir de un poder extraño a nosotros mismos la limosna de librarnos de un yugo que nos es odioso e intolerable.

Hemos de ser nosotros los que nos rebelemos hasta arrojarlo de nuestras espaldas.

La ley social merece más aún que nuestro odio, nuestro más profundo desprecio.

El mejor modo de combatirla y anularla, es no acatar sus disposiciones absurdas y tiránicas.

LA PROTESTA ha sido clausurada nuevamente, mas no importa. Es carne del pueblo, sangre de su sangre; es querida hasta el frenesí por un elemento que no ha temblado nunca frente a la misma muerte; es sostenida por robustos brazos de gente trabajadora, de acción y de pensamiento, por hombres anarquistas.

Y LA PROTESTA ha vuelto a reaparecer continuando su triunfal marcha hacia el porvenir en perspectiva: ha vuelto a reaparecer para respingo de ruines y solaz de las almas bellas.

«LA PROTESTA es una fatalidad; sus raíces son muy profundas, van muy lejos; la obra que realiza muy buena, muy grande, muy humana, para que, así no más, consigan abatirla los pigmeos.

Florencio González

Cárcel de Mercedes (B. A.)

## La ley social y el teatro de ideas

La policía de investigaciones se ha metido a crítico teatral; como no entiende de arte propiamente dicho, de técnica teatral, escenografía, etc., tiene forzosamente que hacer un papel ridículo al emitir un juicio crítico.

Para evitar eso, juzga las obras teatrales, desde el punto de vista de la ley social!

Gracias a ella, sabemos que el drama «Fin de Fiesta», de Palmiro de Lidia; «La Voz del Abismo», de Pedro Maino; «Sin Patria», de Pedro Gori, etcétera, etc., no se pueden representar más, pues caen—los hacen caer—bajo la ley social.

Se funda la «célebre» en que se ataca a la policía en unos, a los capitalistas en otros, y en los restantes a la patria.

Ya saben los aficionados al arte y los autores dramáticos: aun cuando vean un escuadrón atropellando y masacrando un pueblo, aun cuando vean a un joven despedirse de sus padres acongojado al partir para el extranjero antes que ir a la guerra, aunque vean a un burgués gozando en báquicas orgías, mientras un pueblo obrero se muere de hambre.... ¡no lo digan!

En la República Argentina, después de la gloriosa fecha del Centenario, no se puede decir eso.

Aunque sea la verdad y lo veamos en la vida, la ley social no quiere que lo veamos en el teatro.

¿Podremos verlo en el cinematógrafo?

## Publicaciones recibidas

«La Libertad», de Montevideo, continuación de «El Anarquista». El cambio de nombre, puramente accidental, no ha variado en lo más mínimo su esencia que continúa siendo tan anarquista como antes.

Se diría escrito con pluma de fuego por lo cáustico de sus artículos. La administración está a cargo del compañero Alejandro Alba,, Constitución 1770.

«El Combate», de Chacabuco. Trae excelente material de lectura entre ellos, varios artículos que son como puntas de fuego para la ley social.

«Libre Examen», de Bolívar. Con sano material de combate, en su mayoría antipolítico, nos ha llegado el número 134 de este periódico.

«Luz al Soldado». Periódico antimilitarista que aparece en la capital. Sus colaboraciones responden al lema del periódico.

«La Racha», de Mar del Plata. Recibimos el número 1.º de este periódico antipolítico que «no viene a pescar en río revuelto, sino a malograr la pesca de los políticos de todos los matices». Que cumpla su noble misión y tenga vida próspera.

—

«¡Tierra!» de la Habana (Cuba). Dedicado casi exclusivamente el último número que tenemos a la vista, a defender al compañero Vázquez Llanos, condenado a dos cadenas perpetuas, acusado de ser autor de seis homicidios.

La redacción de dicha hoja ha sido citada a los tribunales para responder de ciertas amargas verdades dichas en ella; entre ellos se halla nuestro colaborador y amigo R. González Pacheco.

Los camaradas citados por las autoridades de «Cuba libre», creerán hallarse en la «libre Argentina».

«Tierra y Libertad», de Barcelona; «Volontá», de Ancona, «La Libertá», de Milán e infinidad de publicaciones gremiales y anarquistas, junto con nuestro canje habitual, han visitado nuestra redacción.

## La farsa política

En este país de las eternas farsas, representóse ayer una: la farsa política.

La elección de gobernador y vice para la provincia de Buenos Aires, dió márgen al rebaño a saltar el establo e ir al átrio: vale decir, salió del corral para entrar al chiquero.

Los socialistas, pretendidos pulcros, entraron también en el fango; y han salido sucios, tristes y cabizbajos.

Lo sentimos por Palacios y Torcelli a quienes pensábamos un día llamar «compañero» gobernador y vice idem.

Y lo sentimos por el pueblo que aún se presta a satisfacer las bastardas ambiciones de vulgares pillos.

## Los presos de Tandil

Los diarios de ayer traen una nota que no es dado leer con frecuencia aquí.

Recordarán los lectores que con motivo de la huelga que sostuvieron los obreros de las canteras de Tandil, la policía atropelló a los obreros con salvajismo inaudito detuviendo y encarcelando a los obreros Villanueva, Morcoevich, Danilevich, Milosovich, Ravichevich quienes fueron pasando durante su prisión tragos amargos, yendo de aquí para allá, de Herodes a Pilatos por usar

una frase, esperando con angustia el juez que se atreviera a condenarlos por un delito que ellos desconocían.

Pues bien, el sábado 6, hubo un juez. Y este ¡cosa rara, en este país que existe la ley social! absolvió a los procesados por no encontrar motivo para su prisión.

Los detenidos han sido puestos en libertad, retornando al seno de sus familias ayer de mañana.

El juez que ordenó su libertad, es el doctor Frutos ¡si les toca el juez Serú! ¡capaz que los condena porque sus apellidos son rusos y aquí, ruso, es sinónimo de terrorista!

Quedan aún en la cárcel los detenidos por la huelga de Los Pinos ¿se hará justicia con ellos? ¿qué juez les tocará en suerte o en desgracia? Esperamos poder decir otra vez que, existiendo en la Argentina la ley social, hay jueces que absuelven a unos inocentes.

¡Qué cosas se ven!

---

## Dirección para correspondencia y giros

Avisamos a los suscriptores, agentes y demás compañeros, que en lo sucesivo, la correspondencia relacionada con el diario, deberán dirigirla a LA PROTESTA y los giros y valores a nombre de A. Barrera, Cangallo 2559.

## A los suscriptores de Boca, Barracas, Caballito y Flores

Avisamos a los compañeros suscriptores de los barrios indicados arriba, que hoy pasará el cobrador a hacer efectiva la suscripción del corriente mes, por lo que pedimos dejen el importe en sus respectivos domicilios.

La Administración.

---

# El Anarquismo

### Según sus más ilustres representantes

**Godwin, Proudhon, Stirner, Bakounin Kropotkin y Tolstoy**

(Traducido del alemán por Pedro Dorado)

## LA DOCTRINA DE STIRNER

Juan Gaspar Schmith nació en Bayreuth (Baviera) en 1806. De 1826 a 1828 estudió Filología y Teología en Berlín y de 1828 a 1829 en Erlangen. En 1829 interrumpió sus estudios, haciendo primeramente un largo viaje por Alemania y viviendo luego, hasta 1832, alternativamente en Konigsberg y en Kulm. De 1832 a 1834 estudió nuevamente en Berlín, donde en 1835 sufrió el examen correspondiente para ser profesor de segunda enseñanza. Sin embargo, no ocupó cargo alguno público, y en 1839 fué nombrado profesor de una Escuela privada de muchachas en Berlín. En 1844 abandonó ese puesto, quedándose no obstante, a vivir en Berlín, donde murió en 1856.

Schmidt publicó, ya bajo el nombre de Max Stirner, ya sin nombre alguno, un pequeño número de trabajos la mayor parte de contenido filosófico.

La doctrina de Stirner acerca del Derecho, el Estado y la Propiedad está contenida principalmente en su libro «El único y su propiedad» (145).

Pero aquí se presenta la siguiente cuestión: ¿Es posible hablar en general de una doctrina de Stirner? Este autor no reconoce deber alguno. «Los hombres son como deben ser, como pueden ser». ¿Qué es lo que deben ser? No otra cosa que lo que pueden ser. ¿Y qué pueden ser? Tampoco otra cosa que lo que... pueden ser, es decir, aquello para lo cual tienen poder y fuerza». Los hombres no están «llamados» a nada, ni tienen ninguna «misión» que cumplir, ningún «destino», como tampoco están «llamados» a cosa alguna la planta y el animal. No tiene el hombre «destino» ninguno, pero tiene fuerzas que se exteriorizan donde se hallan, porque el ser de las mismas no consiste sino en su exteriorización, fuerzas que no pueden permanecer inactivas, como tampoco puede permanecerlo la vida, la cual, «si estuviere en suspenso», aun cuando no fuera más que un segundo, dejaría de ser vida; ahora bien; puede decírsele al hombre: emplea tus fuerzas. Pero entonces se daría a este imperativo el sentido de que la misión del hombre es dar empleo a sus fuerzas, y no es así. Más bien, lo que ocurre es que cada una emplea efectivamente sus fuerzas sin considerar de antemano que sea ésta su misión; cada uno usa en todo momento tantas fuerzas como posee».

Stirner no reconoce tampoco, en general, que exista verdad alguna. «Las verdades son frases, modos de hablar, palabras reunidas o puestas en orden y organizadas, constituyen la Lógica, la Ciencia, la Filosofía. Así como no hay verdad tampoco hay Derecho. libertad humanidad, etc., que tengan existencia a mis ojos y a los cuales haya de someterme». «Si no hay una verdad siquiera a la que el hombre deba consagrar su vida y sus fuerzas por ser hombre, desde el momento en que se lo somete a una regla, soberanía, ley, etc., se le convierte en siervo». «Mientras creas en la verdad, no crees en tí mismo y eres un... siervo, un... hombre religioso. Tu sólo, exclusivamente tu sólo eres la verdad, o más bien, eres más que la verdad, la cual, frente a tí, nada es». Si se quisiera sacar de aquí la consecuencia más extrema que podría sacarse, tendríamos qué el libro de Stirner no sería más que una autoconfesión, o sea la manifestación del pensamiento de un individuo, que no podría pretender en modo alguno darle valor general; Stirner no nos habría dado a conocer lo que él considera como verdadero, o lo que, en opinión suya, debemos hacer, sino que lo único que habría hecho sería darnos ocasión para contemplar el juego de sus representaciones.

No ha sacado Stirner esta consecuencia, y por el estilo de su libro, que a lo más llamaré estilo stirniano, no se puede inferir que escribe como si la hubiese sacado. A aquel que «no quiere ser nada más que «hombre», lo llama «iluso». Se opone a «la errónea creencia de que yo no pueda apoderarme de todo aquello que necesito», se burla de la creencia de nuestras abuelas en fantasmas. Declara que «la pena debe ceder el puesto al goce», y que el hombre «debe defenderse contra el hombre». Y afirma que sobre las puertas de nuestro templo no está ya el «conócete a tí mismo» del Templo de Apolo, sino un «hazte valer». Por tanto, Stirner, no solamente quiere darnos a conocer su estado interno en la época en que compuso su libro, sino que quiere también decirnos qué es lo verdadero a juicio suyo y qué es lo que debemos hacer; su libro no es una mera autoconfesión, sino que es una doctrina científica.

Stirner, no da el nombre de Anarquismo a su doctrina tocante al Derecho, al Estado y la Propiedad. A lo que aplica la calificación de anarquista es al liberalismo político, que combate.

Según Stirner, la suprema ley para cada uno de nosotros es su propio bienestar.

¿Qué quiere decir propio bienestar? —«Gocemos de la vida».

«De ahora en adelante, la cuestión no debe preguntar cómo hemos de ganarnos la vida, sino como debemos emplearla y gozar de ella; ó sea, no como se ha de restaurar y reponer el verdadero yo, sino como ha de disiparse y disolverse».

«Si el goce de la vida ha de triunfar sobre el ansia o la esperanza de la vida, ese goce ha de vencer a esta ansia en el doble sentido en que lo presenta Schiller en El Ideal y la Vida (Ideal und das Leben), es decir, aplastando la miseria espiritual y temporal, que destruye el ideal y... la necesidad del pan de cada día. El que tiene que gastar su vida para prolongar su vida no puede gozar de ella, y el que se busca primero su vida tampoco ha gozado ni puede gozar de ella: ambos son miserables, necesitados».

EL DERECHO.—

Stirner rechaza el Derecho por exigirlo así el bienestar particular de cada uno, y lo rechaza sin limitación alguna de tiempo ni de espacio.

No existe el Derecho porque el individuo lo reconozca necesario para su bienestar, sino porque lo reputa sagrado. «¿Quién puede preguntar por el «Derecho», a no ser colocándose en un punto de vista religioso? ¿No es el «Derecho» un concepto religioso, esto es, algo sagrado? «Cuando la revolución consiguió la igualdad frente al «Derecho», se refugió en un terreno religioso, en la región de lo sagrado, del Ideal. El que tiene el poder «está por encima de la ley». «La tierra pertenece a aquel que sabe apoderarse de ella, o que aunque no la tome para sí, no permite por eso que otro la tome. Si se la apropia, no sólo le pertenece la tierra, sino también el derecho de apropiársela. Este es el derecho egoísta, es decir, que es derecho para mi porque es Derecho».

El propio bienestar exige que en lo futuro, en lugar del Derecho, sea ese mismo bienestar propio la ley de cada hombre.

Cada uno de nosotros es «único, en «una historia universal para sí mismo», y cuando «se sabe como único, es un «propietario». «Dios y la humanidad no han establecido sus cosas para nada, para nada más que para sí mismos. Yo también pongo mis cosas para mí; yo, lo mismo que Dios, no soy nada de los otros; yo soy todo mío, yo soy el único».

Juntamente con el Derecho, tiene necesariamente que proscribir Stirner de un modo absoluto la institución jurídica que recibe el nombre de Estado. Sin derecho no es posible el Estado.

Pero el Estado no es una cosa sagrada. La conducta del Estado es la violencia, y mientras al ejercicio de ésta por parte del Estado la llama él mismo «Derecho», al ejercicio de la violencia por el individuo le da el nombre de «delito». Si no hago lo que él quiere, «el Estado dirige contra mí con todas sus fuerzas sus garras de león y sus uñas de águila, pues es el rey de los animales, es león y es águila». «Si os imponéis al enemigo, también por la fuerza, no sois para él una autoridad sagrada, pues debería ser un ladrón. No os debe respeto ni estimación, aún cuando él se haga estimar y respetar ante vuestro poder».

El Estado no es tampoco necesario para el bienestar del individuo. «Yo soy el enemigo mortal del Estado». «El bienestar común, como tal, no es mi bienestar, sino el ápice más extremo de la propia abnegación.

El bienestar común puede prosperar grandemente, mientras que yo tengo que estar «humillado»; el Estado puede adquirir explendor, mientras yo carezco de lo necesario».

Todo Estado es un despotismo, sean los déspotas uno o muchos; sea que —como puede uno pensar perfectamente de una república—todos sean señores, es decir, que cada uno sea déspota de los demás». «El Estado deja que los individuos desplieguen su actividad todo lo más libremente posible; pero no deben hacer cosas graves, no deben olvidarle a él. El Estado no tiene nunca más fin que el de poner trabas a los individuos, amansarlos, subordinarlos, convertirlos en súbditos de alguna cosa general; y no subsiste sino mientras el individuo no es todo en todas las cosas, ni significa más que la indudable y claramente marcada limitación de mi, mis ligaduras, mi esclavitud».

«Jamás se propone como fin el Estado fomentar la actividad libre del individuo, sino exclusivamente la actividad ligada a los fines políticos». «El Estado procura impedir toda actividad libre por medio de su censura, su prepotencia, su policía, y considera el hacerlo así como obligación suya, por ser efectivamente obligación de la propia conservación». «Yo no estoy obligado a prestar todo cuanto pueda prestar, sino exclusivamente tanto como el Estado permite; no debo hacer valer mis ideas, ni mi trabajo, ni en general nada de lo mío».

El pauperismo consiste en que no se me de valor a mi; es el fenómeno derivado de no poderme yo hacer valer. Por lo cual, Estado y pauperismo son una misma cosa. El Estado no puede consentir que se manifieste mi valor, y no existe sino a causa de esta falta de valor de mí; en todo tiempo ha venido a ser un medio de sacar utilidad de mí, es decir, de explotarme, de expoliarme, de consumir mis fuerzas, no consistiendo tampoco este consumo sino en que yo cuide de una prole (proletariado); el Estado quiere que yo sea «criatura suya». «El Estado no puede sufrir que el hombre mantenga relaciones directas con el hombre; se cree obligado a interponerse como medianero, a... intervenir. Aparta al hombre del hombre para colocarse en medio de ellos como «espíritu».

Los trabajadores que aspiran a ganar altos salarios son tratados como delincuentes tan pronto como quieran hacer uso de la coacción para ello; ¿qué camino han de tomar? Sin la coacción no consiguen lo que buscan, y la coacción la considera el Estado como un medio de ellos como «espíritu».

Los trabajadores que aspiran a ganar altos salarios son tratados como delincuentes tan pronto como quieran hacer uso de la coacción para ello; ¿qué camino han de tomar? Sin la coacción no consiguen lo que buscan, y la coacción la considera el Estado como un medio de propio auxilio, como una fijación de precios establecida por el yo, como un modo de hacer valer éste su propiedad libre y efectivamente, modo que el Estado no puede consentir».

El bienestar propio de cada hombre exije que, en lugar del Estado, se establezca un género de vida social en el que los hombres vivan unidos, guiándose solo por los preceptos de ese bienestar. Este modo de vida social lo llama Stirner «la Unión de egoístas».

Aun después de abolido el Estado deben los hombres seguir viviendo en sociedad. «Los particulares lucharán por la unidad querida por ellos, por la Unión».

LA PROPIEDAD.—

Juntamente con el Derecho, tiene que rechazar por fuerza Stirner, de un modo absoluto, por gracia del Derecho. Sólo en el Derecho es la institución jurídica de la propiedad. Esta vive donde

propiedad encuentra su garantía; no es la propiedad un hecho sino una ficción, un pensamiento. Esta es la propiedad jurídica, la protegida y garantida por el Derecho. No son mías las cosas por mí, sino por... el Derecho».

El propio bienestar del hombre exije que, en lugar de la propiedad, se establezca una distribución de bienes, cuya única base sean los dictados de ese bienestar.

MODO DE EFECTUACION.—

En cambio requerido por el bienestar propio de cada uno ha de llevarse a cabo, según Stirner, cambiándose ante todo internamente un número suficiente de hombres y reconociendo el bienestar propio como su ley suprema y practicando después estos mismos hombres por medio de la fuerza un cambio exterior, es decir, aboliendo el Derecho, el Estado y la propiedad, e implantando en su lugar el nuevo orden de cosas. Lo primero y más importante es el cambio interior de los hombres.

(Continuará).

# Movimiento Obrero

—

## La huelga de ladrilleros

El movimiento huelguista de los ladrilleros de la Capital, está en vías de entrar en un período de franca agitación que ha de traer como inmediata consecuencia un desenlace favorable para éstos.

El domingo a la mañana, se efectuó en el almacén Canessa, Segurola y San Julián, la asamblea de los conductores de hornos a los efectos de discutir la forma más práctica de apoyar la huelga de los ladrilleros. Concurrió al llamado un regular número de los obreros de este gremio, y parte de los ladrilleros en huelga, ansiosos por saber que acuerdo se tomaba.

Un delegado de la F. O. R. A. hizo uso de la palabra sobre el tema «Solidaridad», haciendo resaltar en el curso de su peroración, la necesidad de que esa palabra de tan amplio significado la llevaran a la práctica los conductores en pro de los ladrilleros en huelga. Esa insinuación fué recibida con aplauso por la concurrencia, luego ocuparon la tribuna varios compañeros más disertando sobre organización. Finalmente se pasó a deliberar y por unánimidad se acordó votar la huelga desde el lunes, en señal de adhesión al movimiento que sostienen los ladrilleros.

Esta resolución bajo todo punto de vista hermosa, fué recibida por todos los presentes entre víctores y aplausos.

Ayer de mañana hemos concurrido al lugar de la huelga y pudimos comprobar que, algunos conductores, que no habían acudido a la asamblea, habían ya cargado sus carros y se disponían a trasladar ladrillos a las obras. La comisión de huelga se apersonó a ellos y logr ópersuadiros de que no traicionaran el movimiento.

La determinación tomada por los conductores llenó de asombro a los patrones de hornos, quienes no esperaban que éstos hicieran causa común con los ladrilleros.

Veremos ahora con esa nueva fuerza que entra en lucha, si se atreven estos burgueses a continuar en ese tren de intransigencia. Veremos si se disponen ellos a sentarse en el pescante y a trabajar como lo hacen los conductores al rayo del sol o bajo la lluvia.

Es menester que la actitud asumida por los conductores de los hornos del barrio Segurola, sea secundada por los de los demás barrios en huelga, a fin de que así la fuerza sea mayor y el triunfo más completo. Es preciso que ningún ladrillo se saque de los hornos; y si algún conductor se empeña en querer traicionar el movimiento, es menester impedir que se descargue en la obra. Para eso nada mejor que la sociedad de albañiles para tomar en cuenta esa necesidad. Sería muy eficaz un manifiesto en ese sentido invitándolos a que no trabajen con ladrillos procedentes de los hornos en huelga.

La solidaridad llevada hasta ese extremo surtirá excelentes resultados.

En las demás localidades el movimiento sigue sin alternativas: los hornos están completamente paralizados.

Los de la provincia han reanudado su labor después haber conseguido un triunfo completo.

Según nos comunican, el obrero Ernesto Hernández ha sido pasado al Departamento de Contraventores de la calle Azcuénaga, donde purgará un delito que a la señora policía se le ocurre tal.

El obrero herido por la locomotora Strá, sigue notablemente mejorado.

Ayer tarde efectuaron asamblea en el local R. L. Falcón 2371, donde se dió cuenta del resultado de las gestiones hechas ante los conductores de hornos.

Despertó general entusiasmo al saberse que éstos se solidarizaron con sus hermanos los ladrilleros.

Ahora más que nunca es cuando confían vencer la terquedad patronal.

Firmes compañeros y saldréis vencedores en esta lucha!

—

## Huelga de electricistas de Santa Fe

—

Prosigue con entusiasmo el movimiento huelguista, que los obreros electricistas santafecinos — y no rosarinos como dijimos por error de información —han declarado hace días, en procura de algunas mejoras.

Según nos comunican los obreros en huelga, el movimiento adquirió desde el primer momento vastas proporciones, siendo en la actualidad el paro absoluto.

La forma como se hizo abandono del trabajo, la dificultad de encontrar personal que vaya a ocupar el puesto que éstos han abandonado, y la falta absoluta de traidores, dan como descontado un triunfo inminente.

El trabajo se abandonó, dejándolo empezado, por lo cual las empresas forzosamente tendrán que entrar en arreglos con los huelguistas.

El ánimo de éstos es excelente.

La sociedad similar de Buenos Aires, ha tomado las providencias del caso, para impedir que de esta vayan a traicionarlos; igual determinación han tomado los electricistas de Montevideo.

Auguramos que esta lucha termine como esperamos con un triunfo en toda la línea para los huelguistas.

—

## Cuadros bonaerenses

—

Estamos habituados a leer en los diarios burgueses, crónicas dolorosas de escenas que se desarrollan en Londres, Andalucía, Nueva York, etc., entre millares de obreros desocupados, vagando por los puertos implorando trabajo o pan a los pasajeros, pero por espíritu de patriotismo, esos diarios callan esas mismas escenas que actualmente se producen en nuestro puerto a vista y paciencia de todo el mundo, y como un soberbio mentís a todas las grandezas y prosperidades de este país, cantadas por ese mismo periodismo.

Veamos una escena que para no hacerla más sombría ni más exagerada la damos descripta, por uno de los tantos obreros que la han presenciado:

En la calle Pedro de Mendoza e Irala, existe una barraca de carbón de Worms y Cía.; junto a ésta hay un ramal del F. C. S., donde todas las noches quedan vagones de carga vacíos, y, como por desgracia hay en Buenos Aires tantos trabajadores que no tienen para comer ni para pagar la más mísera covacha y para circunstancia agravante, se encuentran sin trabajo, acuden a esos vagones a cobijarse, a aplacar con el sueño los dolores que el hambre produce en sus estómagos.

El sábado a la noche después de las 12, se presentaron dos de la prefectura, machete en mano, y en forma violenta, los hicieron bajar de los vagones, revisándolos por sí en sus bolsillos hubiese algún níquel «para los vicios».

Ante semejante abuso el sereno que hace guardia en ese lugar protestó enérgicamente por lo cual estuvo a punto de ser llevado preso.

Hasta aquí nuestro informante.

¿Qué añadiremos nosotros?

Solo nos resta invitar a los del eterno estribillo de las grandezas de este país, a que recorran los arrabales, y se percaten por sus propios ojos de que el pueblo sufre hambre, motivado por la falta de trabajo, por lo mal retribuído que es éste y por la carestía de la vida que nos agobia a todos.

—

## Un patrón como tantos

—

No pasa día sin que a nuestra mesa de redacción nos lleguen denuncias de obreros que, ingénuamente caen víctimas de la avaricia y de la astucia de patrones, sin pizca de verguenza, a quienes solo anima el deseo de enriquecerse a trueque de no importa que medios.

A esa índole pertenece la que nos hace un obrero del gremio de herreros de obra, y que a continuación insertamos.

En la calle Quintino Bocayuva 870, existe un taller, propiedad del burgués J. Prividelia. El personal que se resigna a trabajar en ese establecimiento es tratado por el patrón peor que un esclavo. El trabajo se efectúa a destajo y en condiciones tales, que por más que se esfuerce el oficial más competente y listo, no alcanza a ganar tres pesos diarios.

Como si esto no fuera ya de por sí una calamidad, este buen señor, llegando la quincena insulta al personal en forma irritante, al extremo que los obreros indignados optan por no trabajar más. Entonces el patrón aprovecha la oportunidad para pagarles lo que le viene en ganas.

Los obreros ya no intentan demandarlo, pues están convencidos que por vías legales no van a ninguna parte; tampoco intentan organizarse para imponerse al patrón; mientras tanto éste, sigue realizando con el nuevo personal que consigue, las mismas fechorías.

¿Es posible esto? Tomen nota los obreros del gremio y la sociedad de resistencia.

Además en dicho taller no se cumple con las más elementales reglas de la higiene, y para colmo trabajan varios menores.

Recomendamos a esos obreros pasen por la sociedad de resistencia Humberto I 2200, de 8 a 10 p. m., se apersonen con los miembros de comisión, y de acuerdo con ellos tomen sus medidas, para impedir la repetición de esos irritantes abusos.

—

## A los herreros de Avellaneda

—

Otra vez nos toca volver sobre cosas que atañen al malestar del gremio de herreros de obras y anexos. Lo hacemos con sinceridad, poniendo el mal de relieve, porque sabemos que la nueva sociedad que tantas pruebas de actividad ha dado desde su fundación hasta la fecha, no dejará caer en el vacío estas denuncias.

Nos escribe un obrero de Avellaneda, denunciando el estado en que se encuentran la totalidad de los talleres de esa localidad. En su mayoría trabajan 9 y 10 horas con salarios irrisorios.

En el taller Vesostri y Traverso, trabajan menores de edad, ganando desde 90 centavos a 1.30 diario, ocupándose en la construcción de cortinas metálicas, tarea propia de un oficial; en el taller de D. Lazzerini, fueron despedidos los hermanos J. y H. Portinari, y A. Pérez, por haber tomado parte en la huelga general del mes de Octubre.

Este burgués ha obrado, impulsado por un rufián.

En pésimas condiciones se trabaja, en los talleres de Lafémina, Podestá Hnos., Pellegrini, Argañaráz Hnos., Besostri y Traverso, Ferrari y Stombe...ui.

Como verán los compañeros, se hace necesario en aquella localidad un poco de propaganda entre ese elemento que se resigna a trabajar en tales condiciones.

—

## Obreros del puerto

—

El sábado 6 a la noche efectuóse la asamblea que con anticipación veníamos anunciando, en el local Irala 1745. Concurrió un número regular de los obreros de este gremio, y queremos ser optimistas, al decir regular, pues verdaderamente dada la gran cantidad de obreros que trabajan en el puerto, pocos son los que trabajan por engrandecer su sociedad de resistencia y disponerse con ella a conquistar unas mejoras económicas, y suprimir los abusos de que, por su propia desorganización van siendo víctimas por parte de armadores, capataces del sindicato amarillo, etc.

Se dió por abierto el acto, pasando a darse lectura del acta anterior y correspondencia. Luego un delegado de la F. O. R. A. hizo uso de la palabra historiando rápidamente el pasado de la sociedad obreros del Puerto, los compañeros que actuaron en ella, sus luchas sus triunfos y sus trajedias, para hacer resaltar luego el contraste del pasado con el presente. Hizo resaltar la necesidad de una agitación dentro del gremio portuario, pues así como el puerto es la llave de la industria y comercio, también la organización de los obreros del puerto es la base de la organización del país.

Terminado de hacer uso de la palabra, se pasó a discutir asuntos de orden interno. Se nombró cobrador al compañero Chancalay y se reintegró la comisión con veinte miembros.

Esta resolución es digna de aplauso; si se tiene en cuenta la cantidad de obreros del puerto, y la extensión de éste se comprende la necesidad de una comisión numerosa que tome a su cargo la organización sólida y estable del gremio.

Ahora es menester que esta comisión active la propaganda, que no descuide la obra perniciosa de la sociedad patronal, que se haga eco de todas las injusticias y trate de repararlas o de evitarlas. En esa forma se captará la simpatía de los reacios, y será fuerte.

Para mayor eficacia, se hace necesario el dar periódicamente conferencias gremiales, dedicadas a los obreros del puerto, y cooperar con el peridóico gremial a la obra de reorganización del mismo.

Es labor necesaria cuya nuestra cooperación ofrecemos.

—

## Herreros de obra del taller A. Mottau

—

Entre los obreros herreros de obra del taller de Angel Mottau, reina ge-

neral descontento, motivado por haber este señor desconocido el pliego de condiciones firmado el año 1906.

Según una cláusula incluída en el pedido, todo patrón debía pagar la comida a los obreros, y el tranvía cuando el lugar del trabajo distara más de 10 cuadras del taller.

A este burgués se le ha ocurrido no pagar la comida y pagar solo el tranvía pasando las 30 cuadras, como esto no lo han de aceptar los obreros han acordado reunirse el jueves 11 a las 8 p. m., en el local social Montes de Oca 1672, para resolver que actitud asumirán ante ese abuso patronal.

Es de esperar que todo el personal concurra.

### Federación O. R. Paraguaya

Pedimos a los gremios obreros y prensa libertaria, nos remitan un ejemplar de sus respectivos periódicos para nuestra mesa de lectura, Secretaría General Díaz 386; Asunción.

### Solidaridad internacional

Un telegrama que remitieron a la F. O. R. A. los Sindicatos Obreros Unidos de Río Grande (Brazil), informa el haber estallado una huelga entre los obreros carpinteros y albañiles.

Demandan solidaridad a los trabajadores de este país.

Como no será extraño que, los patrones acudan a los desocupados de ésta, damos la voz de alerta para que contesten con un salivazo a los tratantes de esquirols que pueden salir al paso.

Carecemos de mayores noticias, pues aun no ha llegado correspondencia sobre ese conflicto que suponemos importante.

### F. O. R. O.

El C. F. se reune hoy en el local y hora de costumbre, para tratar asuntos urgentes e importantes. Se recomienda concurran con puntualidad.

El Secretario.

### A los ladrilleros de Saavedra

Los obreros ladrilleros de Saavedra actualmente en huelga, quedan invitados a la asamblea que se efectuará el miércoles 10 a las 9 de la mañana en el local Vedia 3584, esquina Melián.

Se espera que nadie falte.

### Federación O. L. Entrerriana

El sábado 13, a las 8.30 p. m., tendrá lugar en el salón teatro de este Federación, Monte Caseros 182, una interesante velada a beneficio de la misma, cuyo número principal es el estreno de una comedia dramática social titulada: «La Culpa» y de la que es autor el joven y aventajado periodista Gilberto Laurencen.

Esta velada ha despertado gran interés en el público por lo que se descuenta de antemano un franco éxito.

Las entradas se venden todas las noches en el salón mencionado, de 9 a 10 p. m.

### Federación de construcciones

Se cita a los delegados de la Federación de Construcciones para el jueves 11 del corriente a las 8 y media p. m., en el local Humberto I 2200.

### Federación O. Ferrocarrilera
(Sección Tucumán)

Se cita a todos los ferroviarios de las diferentes empresas de la localidad a la asamblea general que se realizará el domingo 14 del corriente a las 8.30 p. m., en el local provisorio, Boulevard Avellaneda 773, entre Las Heras y Mendoza.

Se ruega puntual asistencia por tratarse de asuntos de importancia para el gremio.

El Secretario.

### Obreros sastres

Han convocado al gremio en general a la asamblea que se efectuará el miércoles 10 a las 8 p. m., en el local Méjico 2070.

Se tratará una importante orden del día.

## Notas administrativas

Ramallo, C. M.—Recibimos 6.— por 4 meses de suscripción.

Jujuy, A. Giménez.—Id., 15.—: por suscripciones, 13.50; para A. Dardo López, 1.— y 0.50 para el libro que enviamos. Anotamos cambios y nuevos. Van recibos.

Bahía Blanca, F. Ramos.—Recibida su carta con nuevos suscriptores.

Bolívar, Daroqui. — Recibimos 10.— que hemos entregado al compañero T., según nos indica.

Campana, J. L. Id. 1.—, para donación. Suspendemos.

Córdoba, F. Moll.—Id., 146.10: por suscripciones, 60.—; por donaciones y beneficio de la velada, 72,60; para Agrupación «Acrata», 7.—; para LA PROTESTA de Napoli, 3.—, para folletos, 2.50 y 1.50 que quedan a su favor. También recibimos su última con cambio de suscriptores.

San Pedro, P. V. G.—Id., 6.— por suscripción de Noviembre y Diciembre. Enviamos libro pedido.

Santo Tomé, F. E.—Hemos reclamado como nos indica. Va carta.

Tucumán, F. Gimenez. — Recibimos carta con nuevos suscriptores, cambios y suspendidos. Enviaremos ejemplares para el día que indica.

Mar del Plata, Comité «La Protesta». Anotamos nuevos y cambios. Enviaremos planilla como indicais. Va carta.

Paraná, F. Zapata. El giro que indica la suya, no ha llegado. Reclame en esa o envíe duplicado. De lo demás, tomamos nota. Va carta.

Punta Alta, N. F. Recibimos, 1.50 por suscripción. Haremos como diez.

Maldonado, F. G. y R. Bario. De acuerdo con las vuestras, tomamos nota sobre agente y suscriptores.

San Pablo (Tucumán), M. Ortiz. No tenemos más listas de las que pide. Además, el compañero Dardo López, pide se cerrara la suscripción.

Asunción (Paraguay), F. Torres.—Recibida carta y talones. Anotamos sobre suscriptores.

Bolívar, M. Lanzinetti. — Recibimos, 9.50: por suscripciones, 9.—, y para el Comité pro presos, 0.50. Fué planilla y carta.

Id., L. Mallol.—Id., 9.—: para «Ideas y Figuras», 6.— y por suscripciones, 3.—.

Salta, T. González.—Id., 15.— por suscripciones. Aumentamos paquete y enviamos a los nuevos suscriptores.

San Juan, E. Esquivel.—Id., 20.—: por suscripciones, 18.— y 2.— que sobran, que quedan esperando destino.

Capital, S. Morán, Id. 2.45: por libros que hemos enviado 2.— y los 0.45 sobrantes, que destinamos como donación a LA PROTESTA.

Rosario, Comité «La Protesta». Recibimos, 150.95: por venta de ejemplares, 35.80; por suscripciones, 114.70 y 0.45 anteriores.

Os enviaremos planillas nuevas. Suspendemos y anotamos suscriptores

### Suscripción voluntaria de LA PROTESTA

Suma anterior, 81.80; José Losada, 1.—; B. H., 4.—; Serafín Moran, 0.45 y Antonio Pera, 2.—. Suma, 89.25.

### Recibido para varios

Para el Centro «Luz y Vida»: Lista número 10, 3.20; id. número 7, 14.60.

Para «Luz al Soldado»:

Lista numero 141, por J. C. Burgos, 2.—; id., 83, por «Adelante», 1.—

Para Liga de E. Racionalista:

Antonio Pera, 1.—.

### Donaciones para el pic-nic

Por «la idea»:

Un secador, un mojador con esponja, 3 ganchos para papeles, una docena de lápices, una docena de lapiceras, 3 frascos goma arábiga, 12 id. tinta para sellos, 24 blocs anotadores.

Por García:

Un timbre con pie de mármol.

Por Antonio Pera:

6 prendedores, 2 alfileres, 9 gemelos cuello, un juego botones, 3 ídem para puño, una cadena y un corta vidrios.

Por A. F., en efectivo, 1.—.

## NOTAS VARIAS

### Córdoba

Balance de la velada a beneficio del diario LA PROTESTA dada el 8 del corriente por la Sociedad de Oficios Varios.

Entradas:

Bufet, 186.95; entradas vendidas, 151

Donaciones:

Antonio Monjo, 20.00; Sociedad Oficios Varios, 2.60; Loretani, 2.60; Ernesto Lange, 3.00; Vicente A. Martinez, 2.00; Juan Comellas, 2.00; Carlos Ferreira, 0.50; José Domingo, 2.00; José Domingo (hijo), 2.00; A. Gauna, 1.00; Francisco Moll, 2.00; Varios compañeros, 2.00; Total, pesos 379.65.

Salidas, pesos 309.55.—Total beneficio, 70.10.

### Aviso

Se pide a algún compañero o a la Sociedad de las canteras de los Pinos envíen a esta administración la dirección de las familias de los presos por el último movimiento a en caso contrario, a quien se pueden dirigir para enviarles las donaciones hechas a favor de ellos.

### A las sociededes obreras de Rosario

La Sociedad de Resistencia Conductores de Carros, pone en conocimiento que esta sociedad va a realizar una velada, conferencia y baile a beneficio de la F. O. R. A. y F. O. L. R., para el día 3 de enero proximo.

Por lo tanto pedimos que las demás sociedades traten de no realizar otra velada para la misma fecha.

En breve daremos el programa.

Las entradas se encontrarán en venta en el local Cortada Centeno, 8, y en el salón calle Corrientes 1240, la noche de la velada.

Nota.—También se expenderán boletas de una rifa que se sorteará en la primera jugada después de la velada por la Lotería Nacional a total beneficio de la Caja Social.

La Comisión.

Rosario, Noviembre 27 de 1913.

### Función, conferencia y baile

Organizada por el cuadro «Luz y Vida» se llevará a cabo el sábado 20 de diciembre, una función conferencia y baile en el salón «Concordia» a total beneficio de LA PROTESTA.

Próximamente daremos a publicidad el correspondiente programa.

Para no malograr el éxito de esta velada, se recomienda no organizar otra para esa fecha.

### Grupo "Amor" de Rosario

Este grupo recientemente constituído, ha lanzado la iniciativa de llevar a cabo un pic-nic a beneficio del diario LA PROTESTA y de la impresión de un folleto del compañero Albino Dardo López, que se considera muy útil para la propaganda.

Los que estén de acuerdo con esta iniciativa, pueden mandar su adhesión a la calle Salta 1587, Rosario; a nombre de I. M. Fernández.

### Liga de Educación Racionalista

Lecciones.

Lunes—Aritmética.
Martes—Analfabetos.
Miércoles—Esperanto.
Jueves—Analfabetos.
Viérnes—Esperanto y Aritmética.
Sábado—Lecturas populares a las 8 p. m.
Domingo—Lecturas populares a las 9 a. m.

### Grupo Ideales de Amor

Los camaradas que componen esta agrupación de propaganda libertaria, constituída en Almagro, invitan a los camaradas de este barrio que estén de acuerdo con los fines de ésta, se sirvan enviar su adhesión por carta a LA PROTESTA.

Y a los que al constituirla demostraron tanto entusiasmo y ahora no concurren ya a las reuniones, se les recomienda que en adelante procuren ser más activos y consecuentes con las ideas que sustentan.

El Secretario.

### Aviso

Se vende en LA PROTESTA una transmisión de 5 metros de largo por 60 milímetros de espesor con sus correspondientes poleas. Además hay también para la venta una cantidad de hierro viejo. Los interesados que quieran verlo, pueden pasar por esta Administración.

### Cambio de agentes

A los compañeros y suscriptores de Maldonado comunicamos que se ha hecho cargo de la cobranza del diario en esa localidad el compañero Rogelio Barrio, a quien deberán dirigirse en lo sucesivo para lo relacionado con LA PROTESTA.

—En Córdoba, el agente compañero Francisco Moll comunica a los suscriptores su nuevo domicilio: Rivadavia y Rincón, Almacén Port-Arthur.

### CORREO

Obreros en Calzado, Conductores de Carros y Empajadores de Rosario: no publicamos vuestras notas por haber llegado tarde

La Redacción.

—Comisión pro Escuela»: conseguido lccal. Para el miércoles, la comisión pro Escuela en Secretaría.

P. Debenedetti.

—Segundo del Rio: recibí lo suyo: va carta explicativa sobre la nota que remite. No recibí «La Simiente».

F. Giribaldi.

# LA LEY BALDON

## Lleva el núm. 7029

## FUE DICTADA EL 28 DE JUNIO DE 1910

### (PERMANENTE)

Rafael Barret, una de las inteligencias más vigorosas que haya irradiado en suelo de América, escribía en el pleno dominio de sus facultades y lleno de indignación a raíz de la promulgación de la ley de Defensa Social:

«Argentinos:

Os cubrís inútilmente de oprobio. Nadie puede impedir el advenimiento del futuro.

A raíz de la bomba del Colón (petardo de pólvora lanzado por la policía) habéis corrido al Congreso, enfermos del pánico más ruín—el del vientre—y habéis votado la «ley social» del 28 de Junio. Me repugnaría consignar los aullidos de esas sesiones memorables. Prefiero copiar el texto de la ley, para asombro y escándalo del piadoso lector.

CAPITULO I

«Art. 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley de inmigración, queda prohibida la entrada y admisión en el territorio argentino de las siguientes clases de extranjeros:

Los que han sufrido condenas o estén condenados por delitos comunes que según las leyes argentinas merezcan pena corporal; los anarquistas y demás personas que profesan o preconizan el ataque por cualquier medio de fuerza o violencia contra los funcionarios públicos o los gobiernos en general o contra las instituciones de la sociedad;

Los que hayan sido expulsados de la república mientras no se derogue la orden de expulsión.

Art. 2.º El empresario de transporte, capitán, agente, propietario o consignatario de buque que introduzca o desembarque en la república o que intente por sí o por medio de otro introducir de mala fe un extranjero comprendido en las prohibiciones del art. 1.º, sufrirá la pena de multa de 400 a 2.000 pesos moneda nacional por cada viaje en que se cometa la infracción, ó en su defecto, 6 a 12 meses de arresto, sin perjuicio de reconducir a sus expensas a los extranjeros mencionados.

Art. 3.º El empresario de transporte, capitán, agente o propietario de buque que omita las precauciones o requisitos conducentes al cumplimiento de esta ley de acuerdo con la reglamentación que dicte el poder ejecutivo, correrá con todos los gastos del transporte del deportado. Independientemente de esto podrá imponérsele la mitad de las penas determinadas en el artículo anterior, a menos que resulte de las circunstancias del caso la imposibilidad material o legal de haber prevenido o impedido la infracción. En el caso del artículo anterior y del presente podrá detenerse la salida del buque, mientras no se dé fianza real por las responsabilidades de la infracción.

Art. 4.º El poder ejecutivo ordenará la inmediata salida del país de todo extranjero que lograse entrar en la república con violación de esta ley y que se hallo comprendido por la ley 4144.

Art. 5.º Los extranjeros expulsados del territorio de la nación en virtud de la ley 4144, o de la presente, que retornen al territorio argentino sin previa autorización del poder ejecutivo, sufrirán la pena de 3 a 6 años de confinamiento en la isla de los Estados o en el sitio que determine el P. E.

Art. 6.º Los extranjeros cuya entrada en el territorio argentino se prohibe por la presente ley, como también aquellos a que se refiere la ley núm. 4144, no podrán obtener carta de ciudadanía argentina. Las cartas de ciudadanía que se concediesen con violación de la presente ley serán declaradas caducas por el juez federal del lugar más inmediato, a petición del ministerio fiscal o de cualquiera del pueblo.

CAPITULO II

Art. 7.º Queda prohibida en la república toda asociación o reunión de personas que tengan por objeto la propagación preparación o la instigación a cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación, y la autoridad local precederá a la disolución de las que hubiese formadas e impedirá sus reuniones.

Art. 8.º Las sociedades, asociaciones o las personas que deseen celebrar una reunión pública, sea en locales cerrados o al aire libre, deberán solicitar previamente autorización a la autoridad local, la que deberá prohibir dicha reunión si ella tuviere por objeto alguno de los propósitos anunciados en el artículo anterior.

Art. 9.º Si durante las reuniones que se celebren con la previa autorización a que se refiere el artículo anterior se produjesen algunos de los hechos, que conocidos con anterioridad hubiesen motivado la prohibición de la reunión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, la autoridad local ordenará la inmediata disolución de la reunión.

Los que no acatasen la orden de disolución o los que celebrasen una reunión prohibida, sufrirán la pena de arresto de 6 meses a 1 año. Los promotores o cabecillas sufrirán el máximum de la pena.

Art. 10. En las reuniones públicas, sea en locales cerrados o al aire libre, no podrán usarse emblemas, estandartes o banderas conocidas como características de las asociaciones prohibidas por el artículo 7.º de esta ley.

Art. 11. Los afectados por una prohibición de asociación o reunión podrán reclamar de ella ante el juez federal del lugar quien previa información sumaria deberá confirmar o revocar la prohibición.

CAPITULO III

Art. 12. El que verbalmente, por escrito o por impresos o por cualquier otro medio o por hechos, haga públicamente la apología de un hecho o del autor de un hecho que la ley prevé como delito, sufrirá la pena de 1 a 3 años de prisión.

Art. 13. El que con el objeto o la intención de cometer un delito contra las personas o la propiedad o para infundir público temor, suscitar tumultos o público desorden, fabrica, transporta o guarda en su casa o en otro lugar dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago; o bien substancias y materias destinadas a la fabricación o composición de tales objetos, será castigado con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 14. El que hace estallar o coloca con ese fin dinamita u otros explosivos de efectos parecidos, bombas, máquinas infernales u otros instrumentos homicidas o de estrago, con el sólo objeto de infundir terror o de suscitar tumulto o desorden público, sufrirá la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Si el hecho tiene lugar en sitio y tiempo de reunión pública o bien en tiempo de un peligro común, conmoción, calamidad o desastre público, la pena será del máximum establecido en el párrafo anterior.

Art. 15. El que por los medios indicados en el artículo anterior intente destruir o destruya en todo o en parte un edificio o construcción de cualquier naturaleza, sufrirá la pena de 10 a 15 años de presidio.

Si el hecho se comete en el asiento de asambleas políticas o administrativas o en otro edificio público destinado al uso público, en edificios habitados o destinados a habitación, en talleres industriales o almacenes o en depósitos de materiales inflamables o explosivos, la pena será de 15 a 20 años de presidio.

Si por causa del delito previsto en el presente y en el precedente artículo, se ha puesto en peligro la vida de las personas, la pena será de presidio de 20 años hasta tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 16. El que por los medios indicados en el artículo 14 comete un hecho directo contra las personas, será castigado con presidio de 20 años a tiempo indeterminado.

Si se produjese la muerte de una o más personas, la pena será de muerte.

Art. 17. Las personas asociadas para cometer delitos con materias explosivas serán castigadas con la pena de 6 a 10 años de penitenciaría.

Art. 18. El que fabrique, venda, transporte o conserve en su casa o en otra parte los objetos y materias indicados en el artículo 13, sin permiso de la autoridad local, será castigado con la pena de 3 a 9 meses de arresto y multa de 500 a 2.000 pesos moneda nacional de curso legal.

Art. 19. El que verbalmente, por escrito o por impreso o por cualquier otro medio apto para la reproducción de signos figurativos, propague los procedimientos para fabricar bombas, máquinas infernales u otros instrumentos análogos, o para causar incendios u otros estragos, será castigado con la pena de penitenciaría de 3 a 6 años.

Art. 20. El que por los mismos medios indicados en el artículo anterior incite a cometer un delito previsto por la ley, será castigado:

Con prisión de 3 a 6 años si se tratase de un delito previsto con la pena de muerte.

Con prisión de un mes a 3 años, si se tratase de delito penado con presidio.

Con arresto de 6 meses a un año, si se tratase de delito penado con penitenciaría.

Con arresto de 3 a 6 meses, si se tratase de delito penado con prisión.

Con multa de 500 a 1.000 pesos o un día de arresto por cada 50 pesos de multa, si se tratase de delito penado por esa ley.

Art. 21. El que por los mismos medios indicados en el artículo 19 aconseje o propague públicamente los medios para causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, sufrirá la pena de arresto de 1 a 3 años de prisión.

Art. 22. El que venda, ponga en venta, imprima, distribuya, circule, exponga en lugares públicos o reparta los impresos y las reproducciones mecánicas de que hablan los artículos 12, 19, 20 y 21, sufrirá la mitad de la pena prevista en dichos artículos para el autor principal del hecho.

Art. 23. Cuando los delitos previstos en los artículos 14, 19, 20 y 21 se cometan por medio de la prensa diaria o periódicos, se aplicará el máximum de la pena.

Art. 24. Cuando los delitos previstos en los artículos 12, 19, 20 y 21 se cometan por impresos o por cualquier otro medio material apto para la reproducción de signos figurativos, la policía procederá al secuestro del instrumento del delito y el correo prohibirá se circule.

Art. 25. El que por medio de insultos, amenazas o violencias intentase inducir a una persona a tomar parte en una huelga o boycot, será castigado con prisión de uno a 3 años, siempre que el hecho producido no importe delito que tenga pena mayor.

Art. 26. El que por los procedimientos indicados en el artículo 19 preconice el desconocimiento de la constitución nacional, o los que ofendan o insulten la bandera o el escudo de la nación, serán castigados con la pena de 3 a 6 años de penitenciaría.

Art. 27. Los reincidentes en los delitos previstos por los artículos 12, 13, 15, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25 y 26, serán condenados a confinamiento en el punto que determine el P. E. por un tiempo doble de la pena que corresponde a la primera condena.

Art. 28. Cuando los reos de los delitos a que se refieren los artículos citados en el artículo naterior, sean ciudadanos argentinos, naturales o naturalizados, será un accesorio de la pena la pérdida de los derechos políticos y el retiro de la ciudadanía argentina.

Art. 29. Los cómplices y encubridores de los delitos comprendidos en esta ley serán castigados con la mitad de la pena establecida para los autores principales. Si la pena fuese la de muerte, los cómplices o encubridores serán castigados con la inmediata inferior.

Art. 30. Esta ley se aplicará sin distinción de sexo, salvo en lo relativo a la pena de presidio.

Art. 31. No podrá ser aplicada la pena de muerte por los delitos a que se refiere la presente ley a los menores de 18 años.

Art. 32. No se aplicará en los casos que corresponde la pena de muerte, lo dispuesto en los incisos 8.º y 9.º del artículo 83 del Código Penal.

Art. 33. Para la aplicación de las penas se procederá en juicios sumarios, sirviendo de cabeza de proceso el informe policial, debiendo permanecer detenido el procesado mientras dure el juicio. Son

competentes para conocer y aplicar las penas que esta ley establece, los jueces federales, no debiendo durar el proceso que será verbal, y actuado, más de diez días.

Art. 34. Queda vigente el código penal en cuanto no fuere derogado por la presente ley.

Art. 35. Comuníquese, etc.

—

¡Oh, argentinos! Ante este monumento de sandez o de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: «Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia e inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo del salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana. Habéis sentado al verdugo en el sitial del juez».

Y yo os diré que la paz no depende de las leyes.

Los economistas os dirán: «Bajo la amenaza del chantaje de los pesquisas, ningún capitán de buque embarcará proletarios desconocidos. Por lo demás, ni los pordioseros querrán venir a un país que ha retrocedido cuatrocientos años de barbarie. La inmigración cesará, y os arruinaréis».

Y yo os diré que la paz no depende de la riqueza material.

Los patriotas os dirán: «Habéis ensuciado la gloriosa fecha del centenario. La opinión se amotinará contra vosotros en todos los pueblos libres. Romperán vuestros escudos nacionales, a[illegible]rearán a vuestros cónsules, escupirán vuestra bandera. Habéis hecho algo más que asesinar a un Ferrer, habéis asesinado el honor argentino».

Y yo os diré que la paz no depende de la estimación ajena.

Yo que no soy jurista, ni economista, ni patriota; yo que no soy más que un hombre que conoce el dolor, os repetiré las palabras de nuestro hermano Emerson: «El que hace una buena acción se ennoblece inmediatamente; el que hace una acción baja se disminuye en el acto. El que se despoja de la impureza reviste por eso mismo la pureza. El que comete una hipocresía, un engaño, por eso mismo se engaña; pierde el contacto de su verdadero ser. Nunca el robo enriquece; nunca la caridad empobrece. La sangre derramada cae sobre el matador. Y el que ama y sirve al prójimo, por mucho que se oculte, no escapará por ninguna estratagema a su recompensa». ¿Para qué buscar sanciones aparenciales y lejanas? La sanción es interior y fulminante. En el minuto mismo en que os resignéis a votar y cumplir la ley social, el alma argentina, dentro de su cáscara de oro, se entristeció, se empequeñeció y se arrugó como un fruto seco. Pero la vida es elástica. La realidad es buena. Vosotros sois o seréis buenos, puesto que existís. Dominad los demonios del miedo y de la codicia. Levantad los corazones y las frentes, y vuestras manos manchadas se purificarán».

## Agentes de LA PROTESTA

—

Francia. — Antonio Bernardo, 17 bis rue Champagne-Première, París.

R. O. del Uruguay. — Julio Giambastiani, Brandzen 85, Montevideo.

Paraguay. — F. F. Torres, Oliva 425, Asunción.

Rosario. — Comité «La Protesta», Cortada Centeno 8, (frente a la plaza Pringles).

La Plata. — Jorge Cafiero, calle 55 entre 5 y 6, número 536.

Mar del Plata. — Andrés Hermida, San Juan 1954.

Bahía Blanca. — Fernando Ramos, Holdich 1306.

Tucumán, Fernando Giménez, Marcos Paz, prolongación al Oeste, 2.a cuadra.

Córdoba. — Francisco Moll, Salta 101.

Mendoza. — Antonio Pujol, Perú 1380.

Chacabuco. — José Godoy, Avenida Garay 45.

Coronel Suárez. — Juan Borda, Adolfo Alsina 24.

Paraná. — Florencio Zapata, Chacabuco entre Colonias y Beneficencia.

Ingeniero White. — Jerónimo Prieto, J. Aerente 660.

Huinca Renancó. — Rafael Orsi.

Salta. — Tomás González, Mendoza número 775.

Máximo Paz. — Juan Pasarisas.

Corrientes. — Antonio Solís, Uruguay entre Ayacucho y Junín.

Jujuy.—Antonio Giménez, Belgrano 46.

Cruz del Eje.—Bautista B. Mansilla.

Mercedes (Buenos Aires). — Francisco D'Andrea, calle 14 esquina 7.

Territorio del Chaco. — María G. de Escobar, Resistencia.

Bolívar. — Martín Lanzinetti.

Lomas de Zamora. — Francisco Genise, Loria 1030.

Tigre. — Francisco Gómez, Colón 878, San Fernando.

San Fernando. — Joaquín Rocha, Ayacucho 1454, San Fernando.

Villa María. — Luis E. Schwander.

Villa Cañás. — Santiago Giudici, Herrera.

Liniers. — Cayetano E. Bartolini, Rivadavia 10156.

Barrio Piñeyro (Avellaneda). — Francisco Castellano, Girbone 789.

«La Banda».—Luis P. Vieta.

Santiago del Estero.—Domingo Ovejero, Río Salado 363.

En Montes de Oca 1672 se reciben pago de suscripciones y se anotan suscriptores.

San Juan.—E. Esquivel, Caseros 568.

Córdoba. — Francisco Moll, Almacén Port-Arthur, Rivadavia y Rincón.

Río Cuarto.—Carlos Cornecchia.

—

En Nuevos Mataderos, calle Oliden 3075, el compañero S. Ortega se encarga de anotar nuevos suscriptores.

**El domingo 14 de Diciembre se realizará un gran pic-nic en la Isla Maciel organizado por el comité "La Protesta" y a beneficio del diario.**

## Obras en venta en esta administración

—

«María Clara», novela por Margarita Audoux a 1 peso.

«Alma Gaucha», drama en 3 actos y 6 cuadros por Alberto Ghiraldo, a 0.50 centavos.

«Alberto Ghiraldo», por Juan Mas y Pi, a 0.50 centavos.

«La Cruz», drama en tres actos por Alberto Ghiraldo y Florencio Fernández Gómez, a un peso.

«La Columna de Fuego», drama en 3 actos por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Crónicas Argentinas», artículos de crítica y batalla por Alberto Ghiraldo, a 1 peso.

«Sangre Nuestra» (Carlos Ortiz), con prólogo de Alberto Ghiraldo, 2 pesos.

«Manchas de Alcohol», drama en 2 actos por Eduardo Leloutre, a 0.20 centavos.

«Sobre la Ruta de la Anarquía», novela libertaria, por Pierre Quiroule, a 0.50 centavos.

«Las Coyundas», drama social en un acto por Adolfo Boyer, a 0.20 centavos.

«Educación y Autoridad Paternal», interesante folleto de educación, por Andrés Girad, a 0.10 centavos.

«La Virgen Roja», drama social en tres actos por Isabel H. Pereira y Salvador Cordón Avellán, a 0.50 centavos.

«El Contraste Social», estudio crítico por Enrique García, a 0.15 centavos

«Sugestión», drama en un acto por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«El Regreso», drama en un acto, por Egidio Panella a 0.20 centavos.

«Dinamita Cerebral» (los cuentos anarquistas más famosos), a 0.50 centavos.

«Hacia la Emancipación», interesante estudio por Anselmo Lorenzo a 0.50 centavos ejemplar.

FOLLETIN de LA PROTESTA (20)

MARGARITA AUDOUX

# María-Clara

—

Ahora que todos los campos estaban cultivados, Martina conducía sus ovejas a unos pastos muy lejanos que llamaba «los Comunes». El vaquero y yo, llevábamos nuestros animales a lo largo de los prados y a los bosques donde hubiera matorrales. Yo sufría mucho con el frío, a pesar de una gran capa de lana que me cubría hasta los pies. El vaquero encendía fuego con frecuencia y repartía conmigo las papas y las castañas que hacía cocer sobre los carbones. Me enseñaba a conocer de qué lado venía el viento a fin de aprovechar hasta del más pequeño abrigo contra el frío y mientras nos calentábamos, me cantaba la canción del Agua y del Vino.

Esta era una canción que tenía a lo menos veinte coplas. El agua y el vino se acusaban recíprocamente de constituir la desgracia del género humano, dirigiéndose personalmente los más grandes elogios. En cuanto a mí, yo encontraba que era el agua quien tenía la razón, pero el vaquero decía que el vino no tenía tampoco culpa alguna. Permanecíamos largas horas juntos. Me hablaba de su país que estaba muy distante de la Sologne. Me contó que siempre había sido vaquero y que un toro le había revolcado y herido cuando era todavía un niño. Había permanecido enfermo por mucho tiempo, con dolores que le hacían gritar; después los dolores habían concluído por irse, pero, como podía verlo, había quedado todo torcido. Se acordaba del nombre de todos los cortijos en que había sido vaquero. Toda esa gente era mala o buena, pero nunca había encontrado tan buenos patrones como en Villevieille. Encontraba también que las vacas de maese Silvano no se parecían a la de su país, que eran pequeñas, con cuernos puntiagudos como husos. Las de aquí, eran grandes y fuertes, con cuernos rugosos, sin finura. Las quería a todas y les hablaba llamándolas por sus nombres. Su preferida era una hermosa vaca blanca que maese Silvano había comprado en la primavera. A cada instante levantaba el animal la cabeza, contemplando hacia lo lejos, y, de pronto partía con el hocico hacia adelante.

El vaquero gritaba a todas fuerzas:

—Detente, Blanca, detente.

Las más de las veces la vaca se detenía, pero había ocasiones en que era menester enviarle el perro. Sucedía también que luchaba con éste para pasar a todo trance y sólo cuando el perro la mordía en el hocico se decidía a reunirse con el rebaño.

El vaquero la compadecía diciendo:

—No puede saberse qué es lo que echa de menos.

UNA IGLESIA EN LA NIEBLA

En el mes de diciembre, las vacas permanecieron del todo en el establo. Creía que sucedería lo mismo con los carneros. Pero el hermano del cortijero me explicó que la Sologne era un país muy pobre y que los hacendados no recolectaban bastante forraje para alimentar todas sus bestias.

Al presente, tenía pues que irme sola a lo largo de los prados y por los bosques. Todos los pájaros habían emigrado. La niebla se extendía sobre las tierras cultivadas, y los bosques estaban llenos de silencio. Había días en que me sentía tan abandonada, que creía que la tierra se había derrumbado a mi alrededor, y cuando algún cuervo pasaba graznando por el cielo gris, su voz fuerte y ronca parecía anunciarme todas las desgracias del mundo.

Los corderos mismos ya no saltaban. Un comprador se había llevado todos los machos y las hembritas no sabían jugar solas. Marchaban apretadas las unas contra las otras, y aun cuando no estuvieran comiendo, permanecían con la cabeza baja.

Algunas me hacían pensar en ciertas muchachitas que había conocido. Las acariciaba procurando levantarles la cabeza; pero sus ojos quedaban vueltos hacia el suelo y sus pupilas fijas parecían de vidrio, sin reflejos.

Un día me sorprendió una neblina tan espesa, que me fué imposible reconocer el camino. Me encontré de pronto junto a un gran bosque que me era desconocido. Las copas de los árboles se perdían por completo en la niebla, y los matorrales parecían estar todos envueltos en lana. Formas blancas descendían de los árboles y se deslizaban sobre las matas en largos girones transparentes.

Arreé los corderos hacia un prado vecino; pero se amontonaron y rehusaron seguir adelante. Pasé yo, antes, para ver lo que les impedía avanzar y reconocí el estero que corría al pie de la colina. Apenas si se veía el agua; tenía el aspecto de estar dormida bajo un grueso cobertor de lana blanca. Permanecí largo rato contemplándola; después conduje mis corderos a lo largo del bosque: Mientras yo veía modo de reconocer de qué lado quedaba el cortijo, los corderos dieron la vuelta al bosque y se encontraron pronto en un camino bordeado de hayas. La niebla iba espesándose y me parecía caminar entre dos altas murallas. Seguía a mis corderos sin saber hacia donde me conducían

(Continuará).

# GRAN PIC-NIC

## A Total Beneficio del diario „LA PROTESTA"

**organizado por el comité "LA PROTESTA"**

QUE SE EFECTUARÁ

## el Domingo 14 de Diciembre de 1913

*En la Playa de los Pescadores (Isla Maciel)*

## PROGRAMA

**MAÑANA**

1. Marsellesa por la banda.
2. Carrera de velocidad 500 metros.
3. Partido de football.
4. Carrera de Embolsados.
5. Carrera Pedestre 100 metros.
6. Almuerzo.

**TARDE**

1. Sinfonía por la banda.
2. Carrera Pedestre velocidad 1000 metros.
3. Partido football entre "Argentinos del Sur" (Avellaneda) versus "Nelson" de la (Boca) donde se disputará la copa "La Protesta".
4. Carrera de obstáculos.
5. Declamación de una poesía.
6. Baile familiar.

Además del programa expuesto, los concurrentes hallarán otras diversiones, como ollas colgantes, hamacas, etc., etc.

Funcionará un bazar rifa, siendo todas las cédulas premiadas. Los intervalos serán amenizados por la banda.

NOTAS: La fiesta empezará á las 6 a. m. y terminará á las 6,30 de la tarde. Las familias pueden llevar sus meriendas aunque habrá un buffet á precios reducidos.

Los tranvías más cómodos son los siguientes: de la línea Anglo Argentina, numeros 11, - 12, - 25, - 28, - 43, - y el de la línea del Puerto.

Los botes se tomarán en la esquina de Pedro Mendoza y Gaboto (Boca), los que llevarán como distintivo una banderita blanca y saldrán de una escalera que tendrá una bandera y cartel alusivo al acto.

## ENTRADA 0,30 cts.

**NIÑOS MENORES DE 10 AÑOS, GRATIS**

LAS ENTRADAS SE VENDEN EN MONTES DE OCA 1672 Y EN LA ADMINISTRACION DE "LA PROTESTA"

***¡Todos al Pic-Nic! ¡Que nadie falte!***